



INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato: OC-149076 DE 17 de julio 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	OC-149076 DE 17 de julio 2025
CLASE DE CONTRATO:	Orden de Compra Tienda Virtual
CONTRATISTA:	VENEPLAST LTDA N.I.T. 900019737
OBJETO: contratar en nombre de la nación - consejo superior de la judicatura – dirección ejecutiva seccional de administración judicial de Cúcuta; la adquisición de impresora de inyección para carnets de identificación de los funcionarios judiciales y administrativos de la seccional de administración judicial norte de Santander- Cúcuta, con sus respectivos accesorios y consumibles; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 11.846.166,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	17 de julio de 2025 al 31/10/2025
FECHA DEL CONTRATO:	17 de julio de 2025
FECHA DE INICIO:	17 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/10/2025

DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y conforme a la Resolución 7049 de 31 de diciembre de 2019 por medio del cual “se adoptan los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales”, me permito informar el desarrollo de la ejecución de orden de Compra OC-149076 DE 17 de julio 2025 , correspondiente a la ejecución del contrato durante el periodo comprendido entre el 17/07/2025 al 21/08/2025, en los siguientes aspectos:

Se estableció comunicación permanente con VENEPLAST LTDA, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato.

REQUISITOS AMBIENTALES

En cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, el contratista aportó las fichas técnicas y fichas de datos de seguridad de las cintas de impresión, con vigencia no mayor a cinco años y conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), incluyendo sus 16 secciones reglamentarias. Asimismo, se verificó que las cintas contienen tintas disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y están libres de sustancias nocivas como metil etil cetona (MEK) y ciclohexano. El contratista asumió el compromiso de implementar el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial durante la ejecución del contrato, cumpliendo con las disposiciones ambientales sin observaciones negativas.

CUMPLIMIENTO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El contratista entrego a satisfacción dos (2) cinta zebra k 2000 img zc100-300, ocho (8) cinta zebra ymcko 200 img zc100-300, una (1) impresora zebra zc300 single, tres (3) kit limpieza zebra y seis (6) tarjeta pvc/carnet c30 paq x 500 de acuerdo con lo estipulado en la orden de compra OC-149076 DE 17 de julio 2025.

ITEM	REFERENCIA
1	Impresora Térmica De Carnets en PVC
2	Cinta Color Para Impresora de Carnets.
3	Cinta Monocromática Para Impresora de Carnets
4	Tarjetas de PVC para la impresión. Con un tamaño estándar de 53,848 x 85,852 mm Cal 30 mm. de color blanco
5	KID DE LIMPIEZA

Fecha de Proceso 19/08/2025
 Hora de Proceso 17:00:38

SECCIONAL CUCUTA
 SECCIONAL CUCUTA
 800165874
 ENTRADA DE PRODUCTOS

Página 1 de 1



DOCUMENTO	FECHA DOC.	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
FE-ARJ210	19/08/2025	19/08/2025	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCION	1157		
NIT/ NOMBRE	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
110564015	TARJETA PVC PARA CARNET CAL 30	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGAD	08	6,00	340.000,01	2.040.000,06
112152212	KIT DE LIMPIEZA IMPRESORA ZEBRA CARNET	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGAD	08	3,00	185.640,00	556.920,00
110074030	CINTA ZEBRA K 2000 IMG ZC100-300	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGAD	08	2,00	186.414,00	372.828,00
110074034	CINTA ZEBRA YMCKO 200 IMG ZC100-300	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGAD	08	8,00	291.788,00	2.334.304,00
224005090	IMPRESORA ZEBRA ZC300 SINGLE	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGAD	08	1,00	6.542.113,94	6.542.113,94
OBSERVACIONES:					TOTALES:	20,00	11.846.166,00

SE HACE EL INGRESO DE IMPRESORA PRA CARNET SEGUN ORDEN DE COMPRA 149076 DE 2025

John Garcia

Almacenista

Elaboró: John Edison Garcia Villamizar
 04-RPTI-24

MÓDULO DE INVENTARIOS - ADA SAS

El contratista cumplió con la entrega de los bienes estipulados en la orden de compra OC-149076 de fecha 17 de julio de 2025, realizando la entrega completa y a satisfacción de los elementos requeridos antes del plazo establecido en el contrato, sin presentar contratiempos durante el proceso. La recepción en almacén quedó registrada mediante la entrada No. 1157 del 19 de agosto de 2025, evidenciando el cumplimiento anticipado respecto a la fecha de finalización pactada para el 31 de octubre de 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO





SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:						¿A quién se le asigna ?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Seguimiento
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)			
1	General	Interno	Planeación	Riesgos operacionales	<p>Cuando se presentan fallas en la concreción de la necesidad, reflejándose en especificaciones, estudios técnicos insuficientes, en general errores en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones.</p>	DESAJ - CONTRATISTA	<p>Revisión, control y seguimiento permanente durante la identificación de la necesidad y en el proceso de planeación del proceso contractual, tanto de la unidad técnica como de la unidad de Compras, con el fin de conocer los detalles técnicos y legales que garanticen procesos eficientes tanto para la entidad como para el contratista. Los interesados en el proceso contractual deberán hacer sus comentarios respecto a los estudios previos, estudios del sector,</p>	<p>El contrato se ejecutó sin retrasos; entrega anticipada según entrada de almacén No. 1157.</p>

							mercado y pliego de condiciones. De ser necesario se harán las respectivas modificaciones en los documentos previos.	
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Pliego de condiciones inadecuado, o requisitos del proceso imprecisos.	DESAJ	Revisión jurídica y técnica del Pliego de condiciones y de los requisitos de participación y evaluación del proceso de selección, y corregir de manera que garanticen la selección objetiva y transparente.	No se presentaron suspensiones ni ajustes posteriores.
3	General	Interno	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la revocatoria del acto de apertura del proceso de selección, de presentarse alguna de las causales establecidas en el artículo 93 de la ley 1437 de 2011, tales como: 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley. 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él. 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.	DESAJ	Revisión jurídica de todos los requerimientos de orden legal ajustando nuevamente las disposiciones del proceso de selección fallido a estas, de tal forma que se subsane toda ausencia normativa.	El proceso de selección se desarrolló normalmente.
4	General	Externo	Selección	Jurídico	Inhabilidad sobreviniente del contratista	CONTRATISTA	Verificación periódica de los reportes de otras entidades a través del Registro Único de Proponentes, como también consulta en la procuraduría y contraloría previa firma del contrato. En caso tal se deberán hacer efectivas las garantías y/o retirarse del proceso de selección	Se verificó RUP y no hubo reportes negativos.

5	General	Externo	Selección	Económico	Precio artificialmente bajo sin justificación	CONTRATISTA	Analizar las ofertas económicas de forma tal que se logre identificar la posible existencia de precios artificialmente bajos. De encontrar inconsistencias se debe hacer los tratamientos de la Guía de Colombia Compra. De ser necesario, la entidad deberá solicitar explicaciones que justifique, demuestre y sustente el porqué del precio ofertado. La oferta podrá ser rechazada de no contar con una justificación válida para la entidad.	La calidad de los bienes fue satisfactoria.
6	General	Externo	Selección	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	DESAJ	Verificación minuciosa de los requisitos establecidos en el pliego definitivo. Se deberán atender las observaciones de forma oportuna	No se registraron reclamaciones.
7	General	Externo	contractual	Jurídico	El adjudicatario se rehúsa a firmar el contrato.	CONTRATISTA	Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. Se puede hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta, hacer los reportes necesarios y aplicar la inhabilidad a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así como los demás efectos de las normas de contratación pública	El contrato fue suscrito sin demoras.
8	General	Externo	contractual	Regulatorio	Algún cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en la ejecución del contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas), esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes.	DESAJ - CONTRATISTA	Periódica verificación por todas las Unidades de las DESAJ del cambio normativo que pueda incidir en la actividad contractual. Se contemplará la posibilidad de ajustar el objeto contractual y las obligaciones según el caso.	No se presentaron medidas que afectaran la ejecución.

10	General	Externo	Contractual	regulatorio	Presentación de medidas tendientes al mantenimiento de la salud pública y/o medidas de protocolos de bioseguridad	CONTRATISTA	El contratista asume los costos adicionales y establece un plan de contingencia para el cumplimiento de las actividades. Podrá solicitar la suspensión del contrato sin cargo adicional a la Entidad.	No se emitieron actos administrativos que afectaran el contrato.
11	General	Interno	contractual	Operacional	Incumplimiento del contrato. -El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. -El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; -Los daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales.	CONTRATISTA y SU GARANTE	el supervisor deberá verificar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y enviar informes de presunto incumplimiento a la Unidad de Compras Públicas. Se harán efectivas las garantías y multas que den lugar como consecuencia de la falta incurrida por el contratista.	El contratista cumplió con todas las obligaciones.
12	General	Externo	Ejecución	naturaleza	Los riesgos causados por fuerza mayor y eventos de orden público (Paros, huelgas, toque de queda)	CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente aquellas situaciones y eventos externos de orden público que puedan incidir en la ejecución del contrato.	No se presentaron eventos que afectaran la ejecución.
13	General	Externo	Ejecución	naturaleza	Riesgos por fuerza mayor por fenómenos naturales: los fenómenos naturales constituyen fuerza mayor cuando por ellos se originan riesgos imprevisibles e irresistibles, caso en el cual la responsabilidad debe ser asumida por la entidad pública, en principio;	DESAJ - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente y técnicamente a partir de los estudios y diseños que previamente acompañan a la obra; las características del suelo, zona geográfica y demás del sitio donde se implementara el proyecto junto con eventos externos de origen natural que	No hubo afectaciones por riesgos de fuerza mayor

				no obstante, cuando por las características de la zona geográfica o terreno se tenga por conocida la ocurrencia de tales riesgos derivados de la temporada invernal, tempestades, sequías, etc., en este caso ya no sería un fenómeno imprevisible e intempestivo, de manera que la asunción de los riesgos sería a cargo del contratista.		puedan incidir en la ejecución del contrato	
14	General	Interno	Ejecución Operacional	El Contratista no da respuesta a las consultas y/o aclaraciones solicitadas por la entidad o los entes de control al contrato, por deficiencias, información o causas imputables a él.	Contratista	La Supervisión hará seguimiento de la responsabilidad del contratista con el apoyo de la División de contratos en caso de ser requerido.	El contratista atendió oportunamente todos los requerimientos.
16	General	Interno	Contractual Operacional	Por financiamiento del contrato: Se presenta cuando el contratista no cuenta con el dinero o recursos necesarios para continuar ejecutando el objeto contractual, a pesar de que la entidad estatal haya pagado oportunamente los pagos que debía efectuar. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues él al ganar el proceso de selección y firmar el contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.	CONTRATISTA	La interventoría y el supervisor verificarán permanentemente el cumplimiento y ejecución del contrato en sitio e informará de presentarse cualquier novedad a la DESAJ. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratista (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	El contratista ejecutó sin dificultades económicas

20	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Aquellos Riesgos emanados de la mayor duración de las labores contratadas: consisten en la prolongación en el tiempo de la ejecución del contrato, por lo cual es necesario que el personal y los equipos con que se cuenta deban seguir siendo empleados en la ejecución del mismo, lo que produce mayores costos al contratista. Estos riesgos deben ser asumidos por la parte responsable de que la ejecución del contrato se prolongue. Si es por fuerza mayor, debe resolverse de acuerdo con esta teoría.	CONTRATISTA	a través de la supervisión y el personal de apoyo de la DESAJ se verificará y vigilará la ejecución contractual determinando permanentemente el cumplimiento debido a las obligaciones contractuales.	El contrato se ejecutó antes del tiempo previsto.
29	especifico	externo	ejecución	Operacional	Defectos en la calidad de los bienes, o los bienes suministrados no cumplen con las características técnicas exigidas en los estudios previos.	contratista	Transferencia del riesgo mediante la exigencia de cumplimiento de la póliza legal	Los bienes entregados cumplieron con las especificaciones técnicas.

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONTRATO N° OC 149076	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$11.846.166
VALOR TOTAL CONTRATO	\$11.846.166

El valor del presupuesto contractual asciende a la suma de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$11.846.166)**, incluido impuestos. La Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional de Cúcuta pagará el valor del contrato previa presentación de la factura junto con sus soportes de ley y los correspondientes cumplidos expedidos por el supervisor designado por la Entidad.

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto correspondiente a la adquisición de la impresora Zebra se ejecutó de manera satisfactoria, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en la orden de compra. El proveedor realizó la entrega de los elementos solicitados antes del tiempo previsto, demostrando eficiencia y compromiso con los plazos acordados.

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
17/07/2025	105 días	105 días	31/10//2025

ESTADO DEL CONTRATO Y PÓLIZAS

COMPRA TIENDA VIRTUAL	No aplica
-----------------------	-----------

PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

El contrato presenta un avance de ejecución del 100% y presupuestal de 0% a 03 de septiembre de 2025.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURGAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 900019737	8	VENEPLAST LTDA	B	0	RHUMANOG@VENEPLAST.COM.CO	13-1	3218133059

NUMERO PLANILLA	34523206		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	34523206		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-09-09	0	\$0	\$ 35.049.300

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	13	\$ 6.627.700
COLFONDOS	5	\$ 1.331.800
PORVENIR	26	\$ 8.339.700
PROTECCION (ING+PROTECCION)	14	\$ 5.801.300
Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV	2	\$ 114.000
COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 16.000
COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S	1	\$ 22.800
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	1	\$ 16.000
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	15	\$ 1.716.800
EPS BURA	11	\$ 1.407.700
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 57.000
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	26	\$ 2.063.700
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	58	\$ 2.126.500
Caja de Compensacion Familiar CAFAM	8	\$ 599.600
Caja de Compensacion Familiar de Barranquilla COMBARRANQUILLA	19	\$ 1.015.100
Caja de Compensacion Familiar de Fenaoz Andi COMPENALCO CARTAGENA	30	\$ 2.893.600
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0
SINARL	0	\$ 0
Sin AFP	0	\$ 0
Sin CCF	0	\$ 0
Sin EPS	0	\$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0

Página 1 09-09-2025 12:29:40

ENTIDAD		AFILIADOS		TOTALES	
SINARL		0		\$ 0	
Sin AFP		0		\$ 0	
Sin CCF		0		\$ 0	
Sin EPG		0		\$ 0	
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		0		\$ 0	
MINISTERIO DE EDUCACION		0		\$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACION	DV	RAZÓN SOCIAL	CLARE APORTANTE	GUCURRAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
NI 900019737	8	VENEPLAST LTDA	B	0	CENTRO COMERCIAL BAZURTICO	13-1	6517360

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-08	2025-09	900019737	34523206	E	34523206	2025-09-09	BANCO DAVIVIENDA	0	\$ 35.049.300

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)									
PROTECCION	23001	800229739	0	58	\$2.100.500	\$0	\$0	\$0	\$22.100.500
PORVENIR	23031	800224808	8	14	\$5.801.300	\$0	\$0	\$0	\$5.801.300
COLFONDOS	23101	800227940	6	26	\$8.339.700	\$0	\$0	\$0	\$8.339.700
COLPENSIONES	23-14	900336004	7	5	\$1.331.800	\$0	\$0	\$0	\$1.331.800
EPG (Administradoras: 8)									
SALUD TOTAL	EPG002	800130907	4	13	\$6.627.700	\$0	\$0	\$0	\$6.627.700
SANTAS	EPG005	800251440	8	58	\$5.414.000	\$0	\$0	\$0	\$5.414.000
COMPENSAR-EPG	EPG008	800086942	7	29	\$2.083.700	\$0	\$0	\$0	\$2.083.700
EPS SURA	EPG010	800088702	2	15	\$1.716.800	\$0	\$0	\$0	\$1.716.800
FAMISANAR	EPG017	830033584	7	1	\$16.000	\$0	\$0	\$0	\$16.000
NUOVA E.P. S. G. A.	EPG037	900156294	2	11	\$1.407.700	\$0	\$0	\$0	\$1.407.700
EPG-S MUTUAL - MOV	EGG007	806008394	7	1	\$16.000	\$0	\$0	\$0	\$16.000
EPG-S COOSALUD	EGG024	900226715	3	2	\$57.000	\$0	\$0	\$0	\$57.000
ARL (Administradoras: 1)									
COLMENA	14-25	800226175	3	2	\$114.000	\$0	\$0	\$0	\$114.000
CGF (Administradoras: 3)									
COMBARRANQUILLA	CCF06	890102002	2	1	\$22.800	\$0	\$0	\$0	\$22.800
COMPENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	58	\$2.126.500	\$0	\$0	\$0	\$2.126.500
TOTAL									
				59	\$35.049.300	\$0	\$0	\$0	\$35.049.300

Página 2 09-09-2025 12:29:40

ENTIDADES	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
CAFAM	CCF21	890013370	3	8	\$599.000	\$0	\$0	\$0	\$599.000
TOTAL				8	\$35.049.300	\$0	\$0	\$0	\$35.049.300

ASOPAGOS
s.a.

PAGADO

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo de ejecución de la orden de compra, conforme a la documentación aportada por el contratista.

La supervisión recibió y constato que el contratista entrego los elementos acordes a la Orden de Compra 149076.

JOHN EDINSON ALVAREZ RAMIREZ
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Supervisor

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 201 Tel. 5 755276 www.ramajudicial.gov.co

